

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

49198 PONTEVEDRA

Edicto

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Pontevedra con sede en Vigo, por el presente,

Hago saber:

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 0000025/2012 referente al deudor Redtex Group, S.L., con CIF número B-36.864.023 por auto de fecha 8 de octubre de 2018 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Decretar la conclusión del concurso por fin de la fase de liquidación.
- 2.- Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que estén contenidas en la sentencia firme de calificación.
- 3.- Se aprueba la rendición de cuentas formulada por la administración concursal y el cese de los administradores concursales.
- 4.- Se acuerda la extinción de la entidad mercantil y el cierre de la hoja de inscripción en los registros públicos correspondientes.

Vigo, 8 de octubre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180061023-1